

## ENSAYO

### EL 5 DE JULIO DE 1811

Tomás Enrique Carrillo Batalla

El 5 de Julio de 1811, representa la culminación de un proceso que se inicia con todos y cada uno de los intentos separatistas que tuvieron lugar en Venezuela a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Después de los frustrados movimientos de Pirconell, Gual, España, Miranda, de los jóvenes conspiradores de los años previos a 1810, el 19 de Abril representó el primer acto exitoso que rubrica después gloriosamente el 5 de Julio de 1811.

Con todo lo positivo que el 5 de julio tiene para nuestra Historia, hay que decir con franqueza, que ni en ese día, ni después de la Batalla de Carabobo, ni después de la final rendición del último bastión de fuerzas peninsulares, en Puerto Cabello, se consolidó nuestra Independencia Económica. Obtuvimos sí, nuestra Independencia política: si quedamos calificados para el reconocimiento de nuestra condición de Estado Soberano, pero, la estructura Socio Económica de Venezuela quedó igual y fue tan solo en 1854 que alcanzó a realizarse el acto de Justi-

cia más clamado por El Libertador, con el Decreto de Liberación de los Esclavos.

Ya Bolívar la había decretado varias veces y hasta la había pedido al Congreso Gran Colombiano, en premio a la sangre derramada en Carabobo por la libertad de la Patria. Anteriormente, en el Discurso de Angostura había dicho Bolívar:

*“Nuestras manos ya están libres, todavía nuestros corazones padecen de las dolencias de la servidumbre. El hombre, al perder la libertad, decía Homero, pierde la mitad de su espíritu”.*

En otro párrafo dice el Libertador que *“un gobierno ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la soberanía del pueblo. La división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad, para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas, y las costumbres públicas”.*

En el propio Discurso de Angostura vuelve el Libertador en otro párrafo a hablar sobre la esclavitud y dice lo siguiente:

*“La atroz e impía esclavitud cubría con su negro manto la tierra de Venezuela, nuestro cielo se hallaba recargado de tempestuosas nubes que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la protección de Dios, del Dios de la humanidad y luego la redención disipó las tempestades. La esclavitud rompió sus grillos y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de libertad. Si los que antes eran esclavos, ya son libres; los que antes eran enemigos de una madrastra, ya son defensores de una patria. Encareceros la Justicia, la necesidad y la beneficencia de esta medida es superflua, cuando vosotros sabéis la Historia de los Helotas, de Espartaco y de Haití; cuando vosotros sabéis que no se puede ser libre, y esclavo a la vez, sino violando a la vez las leyes naturales, las leyes políticas y las leyes civiles.*

*Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma a la revocación de mis estatutos y decretos; pero yo imploro la confirmación*

*de la libertad absoluta de los esclavos como imploraría mi vida, y la vida de la República”.*

El Libertador dice lo siguiente a su Excelencia el Presidente del Soberano Congreso de Colombia a raíz del triunfo de Carabobo:

*“La Sabiduría del Congreso General de Colombia está perfectamente de acuerdo con las leyes existentes a favor de la manumisión de los esclavos; por ello pudo haber extendido el imperio de su beneficencia sobre los futuros colombianos que recibidos en una cuna cruel y salvaje, vienen a la vida para someter sus servicios al yugo. Los hijos de los esclavos que en adelante hayan de nacer en Colombia deben de ser libres, porque estos seres no pertenecen más que a Dios y a sus padres, y ni Dios ni sus padres los quieren infelices.*

*El Congreso General, autorizado por sus leyes, y aún más, por la naturaleza, puede decretar la libertad absoluta de todos los colombianos al acto de nacer en el territorio de la república. De este modo se concilian los derechos posesivos, los derechos políticos y los derechos naturales.*

*Sírvase Vuestra Excelencia elevar esta solicitud de mi parte al Congreso General de Colombia para que se digne concedérmela en recompensa de la Batalla de Carabobo, ganada por el ejército libertador, cuya sangre ha corrido sólo por la libertad”.*

Posteriormente en el mensaje al Congreso Constituyente de Bolivia dijo lo siguiente:

*“He conservado intacta la ley de las leyes, la igualdad: Sin ella perecen todas las garantías, todos los derechos. A ella debemos hacer todos los sacrificios. A sus pies, he puesto cubierta de humillación, a la infame esclavitud. Legisladores, la infracción de todas las leyes es la esclavitud. La ley que la conservara sería la más sacrílega . . . ¿Qué derechos alegraría para su conservación? Mírese este delito por todos y no me persuado que haya un solo boliviano tan depravado, que pretenda legitimar la más insigne violación de la dignidad humana ¡un hombre poseído por otro! ¡Un hombre propiedad! Una imagen de Dios puesta al yugo como el bruto, dígasenos, ¿Dónde están los títulos de los usurpadores de los hombres? La Guinea nos lo ha mandado. El*

*Africa devastada por el fratricidio, no ofrece más que crímenes. Transplantadas aquí estas reliquias de aquellas tribus africanas: ¿Qué ley o protestad será capaz de sancionar el dominio sobre estas víctimas? Transmitir, prorrogar, eternizar este crimen mezclado de suplicios, es el ultraje más chocante. Fundar en principio la posesión sobre la más feroz delincuencia no podría concebirse sin el trastorno de los elementos del derecho, y sin la perversión más absoluta de las nociones del deber. Nadie puede romper el santo dogma de igualdad ¿Habrá esclavitud donde reina la igualdad? Tales contradicciones formarían mas bien el vituperio de nuestra razón que el de nuestra Justicia: Seríamos reputados por más dementes que usurpadores?"*

Otro importante aspecto de la doctrina de Bolívar fue el de reparto de tierras, lo cual lo califica como el Padre de la Reforma Agraria.

Por Decreto de 14 de diciembre de 1815 ordena la distribución de tierras y establece: "*Que a cada individuo de cualquier sexo, edad, que sea, recibirá una fanegada de tierra en los lugares pingues y regados. En los lugares privados de riego y estériles recibirá dos. Si al cabo del año despues de hecha la adjudicación y el mojonamiento de las tierras, los beneficiarios con ella no hubiesen emprendido el trabajo que demanda la estación del tiempo, y no den muestra de dedicación al trabajo, se les separa de la posesión y propiedad de dichas tierras, y se le adjudicarán a otros que la cultiven cual corresponde. Los terrenos a pacer los ganados serán comunes a todos los individuos"*

Por Decreto de 20 de mayo firmado en Rosario de Cúcuta ordena repartir a los indios "*Como propietarios legítimos todas las tierras que formaban los resguardos según sus títulos, cualquiera el que sea que aleguen para poseerla los actuales tenedores. Los Jueces repartirán a cada familia tanta extensión de terreno cuanto cómodamente puedan cultivar cada uno"*.

Sin embargo, de ahí en adelante, la estructura no cambió. Ello explica el estancamiento de nuestra economía y de nuestra población hasta después de iniciada la explotación del petróleo en 1818.

La dependencia que tuvimos hasta 1925, de un renglón de producción y exportación agrícola, el café, se acentuó aún más, de ahí en adelante, cuando el petróleo superó la especialización exportadora de un solo producto, al alcanzar constituirse en la fuerza y motor de la prosperidad o las depresiones de la economía nacional. El petróleo al sujetarse a mercados externos y a grandes consorcios transnacionales, ha hecho mas trágica nuestra dependencia exterior y ha conformado el drama que hoy vivimos, pues no hemos sido prudentes para invertirlo, para crear en su lugar otras fuentes de riquezas permanentes. De ahí los contornos de la presente crisis cuya gravedad se ha acentuado con la debilidad de los precios petroleros en los mercados internacionales.

La tarea mas importante que tenemos los venezolanos de hoy es aprovechar lo que aún nos queda del petróleo, para sembrarlo como dijeron desde 1936 Uslar Pietri y Alberto Adriani. Tenemos también que volver a la antigua disciplina de trabajo, que mantuvo en pié los grandes valores de la nacionalidad, en medio de la gran penuria, inmensas carencias y privaciones, que signaron nuestro desenvolvimiento hasta la tercera década del presente siglo.

La gran Venezuela de la dilapidación del ingreso petrolero no fue mas que un sueño del cual debemos despertar, no con la melancolía de quienes añoran volverlo a disfrutar, sino con el espíritu positivo y creador de los constructores de un destino mejor para nuestra patria en el futuro.

Una patria no se forja tan solo en los campos de batalla. Se crea y consolida por el esfuerzo creador de sus hijos. En la construcción de la patria que soñó Bolívar tenemos que empeñarnos todos los venezolanos del presen-

te: partidos políticos de todas las tendencias democráticas, trabajadores, empresarios, académicos, universitarios, estudiantes, profesionales y técnicos, todos debemos con nuestro aporte de trabajo y de esfuerzo, ampliar y modernizar nuestra producción agrícola hasta llevarla a la plena satisfacción de las necesidades alimentarias del pueblo venezolano y constituirla en proveedora que nos libere de la agobiante importación de materias primas para la industria. Ello dará independencia y vigor a nuestro desarrollo industrial, el cual debe pasar del ensamblaje puro y simple de partes importadas, a la elaboración de las piezas en nuestro propio país y con materias primas venezolanas.

Los beneficios efectos que ese proceso tendrá, no solo se dejarán sentir en la creación de nuevas y crecientes fuentes de empleo, sino en alivio de nuestra balanza de pagos.

Por otra parte, si bien el Estado debe mantener su actitud orientadora e impulsadora de nuestro proceso de desarrollo, también es preciso que se autodiscipline y que dé el ejemplo al resto de las unidades productivas, eliminado el desperdicio, la duplicación de funciones, los gastos inútiles y de poco efecto generador de riquezas que beneficien a la mayoría de la población y entre estas a las clases de menores recursos.

Al Estado toca tomar las providencias necesarias para crear un clima de estabilidad y confianza en el futuro de nuestra economía. Por tanto en este orden de ideas, la institución de las libertades económicas, es una medida pertinente, siempre y cuando los 59 Decretos que aún quedan vivos, dictados bajo el régimen excepcional de la suspensión, se conviertan, unos en normas reglamentarias apoyadas en leyes vigentes, y el resto, que sea objeto de una nueva legislación que debe aprobar cuanto antes la presente legislatura. Entre éstas debe figurar la ley anti-monopolio

y lo que aún falta contra la especulación, enfermedad esta última que merece de la urgente acción sancionadora del Estado.

El reciente cambio de los requisitos para operar en el mercado libre de divisas con sus efectos beneficiosos en el robustecimiento del bolívar, ha puesto de manifiesto que las alzas violentas y fluctuantes del mercado paralelo fueron obra del morbo de la especulación. Por tanto hay que terminar el proceso que dé a Venezuela un marco jurídico en materia económica, que infunda seguridad y confianza al inversionista y garantice justicia para las clases pobres agobiadas por las acciones nefastas del monopolio y la especulación.

En la creación de la nueva patria, independiente, económica y socialmente de las acciones que se toman en los grandes centros financieros e industriales del mundo, tenemos que participar todos los venezolanos, hombres y mujeres sin distinción de credos y colores, hermanados en un solo haz, atado por la común voluntad de hacer libre al pueblo venezolano. Porque la obra de nuestros libertadores tan meritoria e importante, no se habrá completado hasta que no echemos las fundaciones de una economía independiente, de una sociedad igualitaria e irrevocablemente libre.

